



TLALTIZAPÁN
GOBIERNO MUNICIPAL DE BIENESTAR
2022 - 2024

12aSEC/HAT/29-09-2022



ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS 2022-2024, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

EN LA CIUDAD DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ENCONTRARON REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE CABILDO, LOS C.C. **GABRIEL MORENO BRUNO**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **DIANA PATRICIA FIGUEROA NÚÑEZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; **TOMAS APARICIO COBREROS**, REGIDOR; **ESTEBAN RABADÁN MIRANDA**, REGIDOR; **JORGE HERNÁNDEZ JAIMES**, REGIDOR; **LETICIA ALCOCER VÁZQUEZ**, REGIDORA; **RAFAELA MALDONADO MORALES**, REGIDORA; Y **EFRAIN CASTREJÓN RIVERA**, EN CALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL; QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS. PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; -----
- 2.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL; -----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----
- 4.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.-----
- 5.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

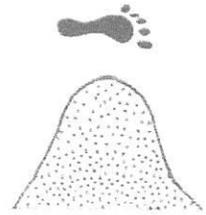
1. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; -----

SE PROCEDE A INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL, M. EN D. EFRAIN CASTREJÓN RIVERA, APERTURA LA SESIÓN Y ACTO CONTINUO FORMULA EL PASE DE LISTA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: -



TLALTIZAPÁN
GOBIERNO MUNICIPAL DE BIENESTAR
2022 - 2024

12aSEC/HAT/29-09-2022



INGENIERO, GABRIEL MORENO BRUNO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS; -----

DRA. DIANA PATRICIA FIGUEROA NÚÑEZ, SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS; -----

LIC. TOMAS APARICIO COBREROS, REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; -----

C. ESTEBAN RABADAN MIRANDA, REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL; -----

ING. JORGE HERNÁNDEZ JAIMES, REGIDOR DE TURISMO, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; -

C. LETICIA ALCOCER VÁZQUEZ, REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS MIGRATORIOS Y DERECHOS HUMANOS; -----

C. RAFAELA MALDONADO MORALES, REGIDORA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD, RELACIONES PUBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-----

ENCONTRÁNDOSE SIETE MIEMBROS DEL CUERPO COLEGIADO DE CABILDO. DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. --

2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----

UNA VEZ ACREDITADA LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO CONVOCADOS, **SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DANDO POR CONCLUIDO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; ----

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, **EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESAHOGO, CONCLUYENDO EL PUNTO TRES.** -----



TLALTIZAPÁN
GOBIERNO MUNICIPAL DE BIENESTAR
2022 - 2024

12aSEC/HAT/29-09-2022



4. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.

Para este punto se solicitó la autorización para que ingrese a esta sala de cabildos el C.P. ANDREU PATRÓN INDALECIO. Tesorero Municipal, quien explicó en cada uno de sus apartados la Ley de ingresos y los motivos que la generaron:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- CONSIDERANDO QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 115, FRACCIONES III Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ARTÍCULOS 40 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA; Y EN GENERAL TODAS LAS LEYES FISCALES DEL ESTADO DE MORELOS Y, EN LAS QUE SE ESTABLECEN LAS PERCEPCIONES QUE DURANTE EL EJERCICIO 2023, OBTENDRÁ EL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES (DE MEJORAS), PARTICIPACIONES, APORTACIONES E INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

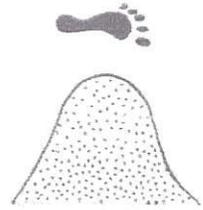
II.- QUE EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EN MATERIA IMPOSITIVA, EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE SE PRESENTA, SABEMOS Y CONOCEMOS QUE EL ESTADO DE MORELOS SE ENCUENTRA ADHERIDO AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, EL CUAL DEBE LLEVARSE A CABO INTEGRALMENTE Y NO SÓLO EN RELACIÓN CON ALGUNOS DE LOS INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, ES POR ESO QUE NO SE MANTENDRÁN EN VIGOR IMPUESTOS QUE, CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA SUSCRITOS EN ESTA MATERIA CON LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES FISCALES FEDERALES, ESTABLECEN EXPRESAMENTE NO APLICARLOS.

III.- QUE EN CUANTO AL OBJETO, SUJETO, BASE, TASA, TARIFA, Y PERÍODO DE PAGO SE REMITE A LO ESTABLECIDO PARA ESTOS CONCEPTOS EN LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO OTRAS LEYES FISCALES DE LAS QUE SE DERIVEN LOS INGRESOS QUE EL MUNICIPIO ESTÁ FACULTADO A PERCIBIR Y CONFORME A LA AUTONOMÍA HACENDARIA CONSTITUCIONAL QUE AL MUNICIPIO CONCEDE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, SE



TLALTIZAPÁN
GOBIERNO MUNICIPAL DE BIENESTAR
2022 - 2024

12aSEC/HAT/29-09-2022

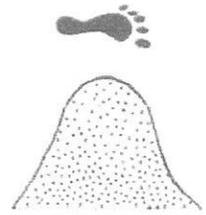


ESTABLECEN EN LA LEY DE INGRESOS, NORMAS DE APLICACIÓN POR ESTE PERIODO DE INGRESO CAMBIANDO LA BASE Y/O LA TARIFA EN ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS DE DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS, INGRESOS EN SU MAYORÍA, EN FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE EN LA FEDERACION Y EN EL ESTADO AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL HECHO IMPOSITIVO, LO QUE PERMITIRÁ QUE EL INGRESO DEL MUNICIPIO SE ACTUALICE EN RAZÓN DE LOS INCREMENTOS DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EN EL MARCO DEL DERECHO QUE LA LEY NOS CONCEDE.

IV.- QUE PARA PODER DAR UN MEJOR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE JUSTICIA, EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD SE MANTIENEN CONCEPTOS, SIN QUE ESTOS DETERIOREN LA ECONOMÍA DEL CONTRIBUYENTE, SINO MÁS BIEN SE BUSCA BENEFICIAR CUMPLIENDO CON ESTOS PRINCIPIOS.

V.- QUE EL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS, PREVÉ UNA EXPECTATIVA DE RECAUDACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS DE: \$178,098,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y QUE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS AQUÍ EXPRESADOS CONSTITUYEN UN PRONÓSTICO QUE PODRÁ VARIAR EN CUANTO A LOS MONTOS QUE REALMENTE SE RECAUDEN, SUPERADOS O DISMINUIDOS DE LOS QUE POR ESTA LEY SE AUTORIZAN; POR LO QUE EL MUNICIPIO AJUSTARÁ SU PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFORME A LOS INGRESOS DISPONIBLES QUE CALCULAN CON LO REALMENTE RECIBIDO EN RELACIÓN A LAS CONTRIBUCIONES COBRADAS Y A LAS LIQUIDACIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES. QUE, CON BASE A LO EXPUESTO POR EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, ES FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO DECRETAR LAS CONTRIBUCIONES QUE DEBEN FORMAR LA HACIENDA MUNICIPAL, SIENDO ESTAS SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE ESTÁ FACULTADO TAMBIÉN PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA INICIATIVA DE LEY ANUAL DE INGRESOS QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES HAYAN ACORDADO EN SESIÓN DE CABILDO DE CADA AYUNTAMIENTO.

A continuación, el secretario, por Instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio, el presente asunto, por lo que una vez discutido ampliamente, se sometió a votación económica de los integrantes de Cabildo, siendo el resultado siete votos a favor y cero en contra, por lo que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente punto de acuerdo:



Acuerdo: 42/12aSEC/HAT/29-09-2022

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS QUE TENDRÁ VIGENCIA DEL PRIMERO DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

TRANSITORIOS:

Artículo 1.- Remítase la presente ley al titular del poder ejecutivo del Estado, para los fines que indica el artículo 44 y la fracción XVII, del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

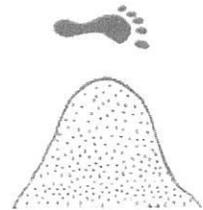
Artículo 2.- La presente Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, para el municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD". Que tendrá vigencia del primero de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. -----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CABILDO. -----

EN VIRTUD DE HABER AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA A LOS PRESENTES: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y FINALMENTE SIENDO LAS VEINTE HORAS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE PROCEDE A CLAUSURAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DANDO LECTURA A LA MISMA, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS. -----

-----**CONSTE**-----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS,
PARA EL PERIODO 2022 - 2024**



**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS**



ING. GABRIEL MORENO BRUNO

DRA. DIANA PATRICIA FIGUEROA NÚÑEZ
SÍNDICA MUNICIPAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.



LIC. TOMAS APARICIO COBRERROS
REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL,
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



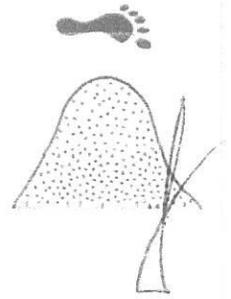
C. ESTEBAN RABADÁN MIRANDA
REGIDOR DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, DESARROLLO
ECONÓMICO Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL



ING. JORGE HERNÁNDEZ JAIMES
REGIDOR DE TURISMO
PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.



C. LETICIA ALCOCER VÁZQUEZ,
REGIDORA DE ASUNTOS
INDÍGENAS, COLONIAS Y
POBLADOS, ASUNTOS
MIGRATORIOS Y DERECHOS
HUMANOS.



Maldonado
C. RAFAELA MALDONADO MORALES
REGIDORA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD.
RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL
Y PARTICIPACION CIUDADANA

DOY FE

Efraín
M. en D. EFRAÍN CASTREJÓN RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.